



# Asamblea General

Distr. general  
3 de marzo de 2020  
Español  
Original: inglés

---

**Consejo de Derechos Humanos**  
**Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal**  
**36º período de sesiones**  
4 a 15 de mayo de 2020

## **Informe nacional presentado con arreglo al párrafo 5 del anexo de la resolución 16/21 del Consejo de Derechos Humanos\***

### **Malawi**

---

\* El presente documento se reproduce tal como se recibió. Su contenido no entraña la expresión de opinión alguna por parte de la Secretaría de las Naciones Unidas.

GE.20-03326 (S) 230320 310320



\* 2 0 0 3 3 2 6 \*

Se ruega reciclar



## **Lista de abreviaturas**

Examen periódico universal	EPU
Organización Mundial de la Salud	OMS

## Índice

	<i>Página</i>
Introducción .....	4
Proceso de compilación de informes .....	4
Aplicación de las recomendaciones de 2015 y actualización general de los derechos humanos desde 2015.....	4
Acontecimientos políticos.....	4
Marco constitucional y legislativo .....	5
Marco de políticas.....	5
Derechos civiles y políticos .....	6
Derechos del niño .....	7
La igualdad de género y los derechos de la mujer .....	9
Derechos de los grupos vulnerables.....	10
Las industrias extractivas y los derechos humanos.....	13
Los derechos humanos y las instituciones de gobernanza .....	14
Acceso a la justicia .....	16
Derechos sociales y económicos.....	16
Retos en la aplicación de las recomendaciones del EPU y apoyo técnico necesario.....	21

## Introducción

1. Malawi se sometió al segundo ciclo del examen periódico universal (EPU) en 2015. Al finalizar el proceso se formularon recomendaciones a Malawi. Las recomendaciones aceptadas se referían a los siguientes ámbitos: derechos civiles y políticos, derechos de la mujer e igualdad de género, derechos del niño, derechos de las personas con discapacidad, derechos de los grupos vulnerables, las industrias extractivas y los derechos humanos, y los derechos humanos y las instituciones de gobernanza.

2. La Sección de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia y Asuntos Constitucionales fue la encargada de coordinar la aplicación de las recomendaciones por conducto del Equipo de Tareas Nacional sobre el Examen Periódico Universal. En el tercer ciclo se presentan los logros alcanzados en relación con la aplicación de las recomendaciones, así como una actualización de la situación general en materia de derechos humanos en Malawi entre 2015 y 2020.

3. El presente informe nacional fue elaborado por el Equipo de Tareas Nacional sobre el Examen Periódico Universal presidido por el Ministerio de Justicia y Asuntos Constitucionales. El Equipo de Tareas está integrado por ministerios, departamentos y organismos gubernamentales, instituciones de gobernanza y organizaciones de la sociedad civil. La lista completa de los miembros del Equipo de Tareas figura en el **anexo 1**.

## Proceso de compilación de informes

4. El Ministerio de Justicia y Asuntos Constitucionales celebró consultas y un ejercicio de recopilación de datos en las cuatro regiones del país. Las consultas se llevaron a cabo en distritos seleccionados (tres en la región septentrional, tres en la región central, tres en la región oriental y cuatro en la región meridional). Todos los ejercicios de consulta regionales culminaron en una sesión de trabajo consultiva regional. En consecuencia, se celebraron cuatro talleres regionales. Además, desde 2015 la Sección de Derechos Humanos del Ministerio ha estado organizando sesiones de trabajo periódicas del Equipo de Tareas. El propósito de esas sesiones era actualizar la aplicación de las recomendaciones de 2015 y efectuar los preparativos para el informe de 2020. También se distribuyeron cuestionarios entre diversos interesados para que dieran a conocer su opinión sobre el informe de 2020.

## Aplicación de las recomendaciones de 2015 y actualización general de los derechos humanos desde 2015

5. El estado de aplicación de las recomendaciones de 2015 se indica en el **anexo 2**. Se señalan allí las recomendaciones ya aplicadas, las que se han aplicado parcialmente y las que aún no se han aplicado. La evaluación del estado de aplicación fue dirigida por el Equipo de Tareas Nacional sobre el Examen Periódico Universal, en consulta con diversas partes interesadas del ámbito de los derechos.

6. El documento básico común de Malawi ofrece información sobre la situación histórica, constitucional y demográfica del país.

## Acontecimientos políticos

7. El 21 de mayo de 2019 Malawi celebró sus segundas elecciones generales tripartitas, en las que se eligieron al Presidente, los miembros del Parlamento y los consejeros de los gobiernos locales. El Profesor Arthur Peter Mutharika fue declarado ganador de las elecciones. También fue la primera vez en la historia de Malawi que una mujer resultó elegida como Presidenta del Parlamento.

## Marco constitucional y legislativo

8. Desde 2015 Malawi ha promulgado y enmendado la siguiente legislación fundamental en materia de promoción y protección de los derechos humanos:

- a) Enmienda constitucional para elevar de 16 a 18 años la edad de la mayoría legal, 2017;
- b) Ley de Acceso a la Información Pública, 2017;
- c) Ley sobre el VIH/Sida (Prevención y Gestión), 2018;
- d) Ley contra la Trata de Personas, 2015;
- e) Ley de Matrimonio, Divorcio y Relaciones Familiares, 2015;
- f) Ley de la Comisión Nacional de Planificación, 2017;
- g) Ley de Transacciones Electrónicas y Seguridad Cibernética, 2016;
- h) Ley de Enmienda de los Tribunales, 2016;
- i) Ley de Tierras, 2016;
- j) Ley de Tierras en Régimen Consuetudinario, 2016;
- k) Ley de Planificación Física, 2016;
- l) Ley de Agrimensura, 2016;
- m) Ley de Partidos Políticos, 2018;
- n) Ley del Servicio Nacional de Inteligencia, 2018;
- o) Ley de Enmienda de la Ciudadanía, 2019;
- p) Ley de Minas y Minerales, 2019;
- q) Ley de la Comisión Nacional para los Niños, 2019.

## Marco de políticas

9. Durante el período que se examina se adoptaron las siguientes políticas y planes de acción relacionados con los derechos humanos:

- a) Política Cultural Nacional, 2015;
- b) Plan de Aplicación y Supervisión de la Ley de Igualdad de Género (2016-2020);
- c) Política Forestal Nacional, 2016;
- d) Política Nacional de Agricultura, 2016;
- e) Plan Nacional de Inversiones Agrícolas, 2018;
- f) Política Nacional de Pesca y Acuicultura, 2016;
- g) Estrategia de Crecimiento y Desarrollo de Malawi, (2017-2022);
- h) Plan de Acción Nacional sobre las Personas con Albinismo (2018-2020);
- i) Manual para Investigadores, Fiscales y Magistrados relativo a los Delitos contra las Personas con Albinismo;
- j) Política Nacional de Paz, 2017;
- k) Aceleración de la gobernanza local inclusiva y la democracia participativa para un desarrollo socioeconómico eficaz (2017-2023);
- l) Estrategia de Desarrollo Rural Integrado, 2017;
- m) Plan de Acción Nacional sobre la Trata de Personas (2017-2022);

- n) Política Nacional Multisectorial de Nutrición (2018-2022);
- o) Segundo Plan Estratégico del Sector Sanitario (2017-2022);
- p) Política Nacional de Salud (2018-2030);
- q) Estrategia Nacional para las Niñas Adolescentes y las Mujeres Jóvenes (2018-2022);
- r) Estrategia Nacional para Poner Fin al Matrimonio Infantil (2018-2022);
- s) Política Nacional para las Personas de Edad, 2016;
- t) Estrategia Nacional de Educación Inclusiva (2016-2020);
- u) Política Nacional de Reformas del Sector Público (2018-2022);
- v) Política de Gestión de la Administración Pública (2018-2022);
- w) Plan de Acción Nacional sobre el Trabajo Infantil (2019-2025);
- x) Política Nacional de Empleo y Trabajo, 2018;
- y) Política Nacional sobre Salud y Derechos Sexuales y Reproductivos (2017-2023).

10. A continuación se presenta una actualización de la situación de los derechos humanos en Malawi desde 2015, organizada por esferas temáticas.

## **Derechos civiles y políticos**

### **Acceso a la información**

11. La Ley de Acceso a la Información se promulgó en diciembre de 2016. La entrada en vigor de la Ley mejorará la transparencia y la accesibilidad de la información. Hasta ahora, la Comisión de Derechos Humanos de Malawi ha orientado y capacitado a los interesados, incluidos los medios de comunicación, las organizaciones de la sociedad civil, los dirigentes tradicionales, los directores y los jefes de departamento de la administración pública. Además, llevará a cabo programas de concienciación en todas las plataformas de los medios de comunicación y realizará actividades para la localización de todos los poseedores de información con el fin de desarrollar una base de datos completa. Una vez que la base de datos entre en funcionamiento se anunciará oficialmente la fecha de entrada en vigor de la Ley.

12. Por otro lado, los habitantes de Malawi tienen acceso a información general a través de las estaciones de radio. En el momento de preparar el presente informe, la Autoridad Reguladora de las Comunicaciones de Malawi había concedido licencias de explotación a 16 emisoras de radio privadas, 21 emisoras de radio comunitarias y 22 emisoras de radio para comunidades específicas.

### **Libertad de asociación y de reunión**

13. La Constitución y la Ley de la Policía garantizan la libertad de reunión y el derecho de las personas a manifestarse. La Ley de la Policía prevé los procedimientos que deben seguir los organizadores, las personas que se manifiestan y las fuerzas del orden en el curso de las manifestaciones. En los años 2017 y 2018 se produjeron varias manifestaciones convocadas por organizaciones de la sociedad civil, en su mayoría pacíficas. Sin embargo, las manifestaciones que se produjeron tras las elecciones de mayo de 2019 fueron de carácter violento. Pese a ello, Malawi reitera su compromiso de asegurar a sus ciudadanos la libertad de expresarse en reuniones y manifestaciones pacíficas. No obstante, los organizadores y los participantes en esos actos tienen la obligación de velar por el respeto de la ley y los derechos de los demás ciudadanos y participantes.

14. El marco constitucional y legislativo de Malawi protege adecuadamente a todos los malawianos, incluidos los defensores de los derechos humanos. No hay leyes específicas para la protección de los defensores de los derechos humanos. No obstante, el Gobierno

reitera su compromiso de velar por que los defensores de los derechos humanos estén plenamente protegidos y trabajen en un entorno propicio. Lamentablemente, durante el período que se examina se produjeron varios ataques contra defensores de los derechos humanos.

### **El estado de la democracia y la gestión de las elecciones**

15. En 2018, Malawi promulgó la Ley de Partidos Políticos, que regula la inscripción, la financiación y el funcionamiento de los partidos políticos. La Ley garantiza la libertad de todas las personas para formar un partido político y para dejar de pertenecer al mismo, y prohíbe la aplicación de medidas coercitivas para la afiliación a un partido político. La Ley también promueve el principio de no discriminación en el disfrute de los derechos y privilegios de la pertenencia a un partido político. Además, refuerza los derechos civiles y políticos de la mujer al poner de relieve la consideración del principio de la igualdad de género en la representación de los partidos políticos.

16. La Ley garantiza, asimismo, el derecho a la libertad de reunión de los partidos políticos sin injerencias ilegales del Estado, otros partidos políticos, o de cualquier persona.

17. La Ley promueve también el derecho de acceso a la información garantizando a toda persona el acceso a la información recibida por el Secretario del Registro de Partidos Políticos, que funciona con independencia de la injerencia o dirección de cualquier otra persona o autoridad.

18. La Ley tipifica como delito el ofrecimiento de incentivos monetarios a los votantes por parte de los partidos políticos. El incumplimiento de esta disposición conlleva una multa de 10.000.000 de kwacha y cinco años de prisión.

19. Tras las elecciones generales tripartitas del 21 de mayo de 2019, el Tribunal Superior de Malawi recibió alrededor de 20 peticiones de impugnación de los resultados parlamentarios. Dos candidatos impugnaron las elecciones presidenciales. En su decisión de 3 de febrero de 2020, el Tribunal Superior anuló los resultados de las elecciones presidenciales del 21 de mayo y ordenó que se celebraran nuevas elecciones en un plazo de 150 días.

### **Derechos del niño**

20. En 2017 se enmendó la Constitución para aumentar de 16 a 18 años la edad aplicable a la definición de niño. La enmienda tenía por objeto facilitar la adhesión a la Convención sobre los Derechos del Niño, la Carta Africana sobre los Derechos y el Bienestar del Niño y la aplicación de las recomendaciones del EPU de 2015. Como resultado de la enmienda, el proceso de armonización de todas las leyes sobre la edad del niño se encuentra en una etapa avanzada. La dirección del proceso está a cargo de un equipo de tareas presidido por el Ministerio de Justicia y Asuntos Constitucionales y el Ministerio de Asuntos de la Mujer, la Infancia y las Personas con Discapacidad y de Bienestar Social. La enmienda también fue decisiva para alcanzar una solución amistosa en el caso *Instituto de Derechos Humanos y Desarrollo de África c. Malawi* presentado al Comité Africano de Expertos sobre los Derechos y el Bienestar del Niño.

21. Desde 2015 Malawi prosigue sus esfuerzos en relación con los derechos del niño, concretamente con respecto a la inscripción de nacimientos, la erradicación del matrimonio infantil, la trata de niños y el trabajo infantil.

### **Inscripción de nacimientos**

22. En agosto de 2015 Malawi pasó de la inscripción opcional de los nacimientos a la inscripción obligatoria universal de los mismos, como se estipula en la Ley de Registro Nacional. La Oficina Nacional de Registro tiene el mandato de administrar la Ley. El Gobierno ha demostrado su compromiso con la inscripción obligatoria mediante la inclusión de la Oficina Nacional de Registro en su programa de reformas, en el que la expedición de certificados de nacimiento es una de las prioridades que es preciso cumplir.

23. En octubre de 2018 la Oficina Nacional de Registro, transfirió la inscripción de los nacimientos y de niños menores de 16 años a los concejos distritales. Las oficinas de registro civil de distrito de los Comisionados de Distrito desempeñan esa función a través de las estructuras descentralizadas a nivel de distrito. La inscripción de los nacimientos se lleva a cabo en los centros de salud. La inscripción de los niños les garantizará una identidad así como una prueba oficial de su edad para obtener una mejor protección contra los matrimonios precoces, la trata, el reclutamiento en las fuerzas armadas, la participación en el trabajo y la posibilidad de ser procesados y condenados como adultos. La inscripción de los niños al nacer se ajusta a las disposiciones de la Convención sobre los Derechos del Niño y la Carta Africana sobre los Derechos y el Bienestar del Niño, que reconocen el derecho de todo niño a ser inscrito al nacer.

24. Se realizan campañas de alcance nacional a través de estaciones de radio y televisión, periódicos, revistas, megáfonos y reuniones públicas para sensibilizar al público en general sobre la importancia de la inscripción de los nacimientos.

### **Matrimonio infantil**

25. La enmienda constitucional de 2017, que aumentó la edad de 16 a 18 años para la definición de niño, reforzó el compromiso de Malawi de poner fin a los matrimonios infantiles. Además, Malawi aprobó la Ley de Matrimonio, Divorcio y Relaciones Familiares de 2015, que prohíbe el matrimonio de personas menores de 18 años. En el plano normativo, el Ministerio de Asuntos de la Mujer, la Infancia y las Personas con Discapacidad y de Bienestar Social aprobó la Estrategia Nacional para Poner Fin al Matrimonio Infantil (2018-2022). En diciembre de 2018, la población de niños casados de edades comprendidas entre los 12 y 14 años era de 4.228. Los datos indican que había 1.678 niños que estaban casados a la edad de 12 años, 1.337 casados a los 13 años, y 1.213 casados a la edad de 14 años.

### **Trata de niños**

26. El artículo 27 de la Constitución prohíbe la esclavitud, la servidumbre, y el trabajo forzoso. Esta disposición se refuerza aún más gracias a la Ley sobre la Trata de Personas aprobada en 2015. Dicha Ley protege a los niños contra la explotación, el abuso, la esclavitud, la servidumbre y el trabajo forzoso al tipificar esos actos como delito. De conformidad con la Ley, el Ministerio de Asuntos de la Mujer, la Infancia y las Personas con Discapacidad y de Bienestar Social aprobó el Plan de Acción Nacional sobre la Trata de Personas (2017-2022) en el que se establecen medidas prioritarias para combatir la trata de personas.

27. Además, el Servicio de Policía de Malawi, por conducto de su Sección de Protección del Niño de la Subdivisión de Servicios de Policía de la Comunidad, desempeña un papel crucial en la protección de los niños contra la trata. En 2017 el Servicio de Policía rescató a 121 víctimas de la trata, de las cuales 35 eran niños.

28. Los dirigentes tradicionales, los miembros del público y las estructuras policiales comunitarias también desempeñan un papel fundamental en la identificación de los autores de la trata y el rescate de las víctimas. Los distritos de Phalombe y Mchinji figuran entre los distritos con estructuras de policía comunitaria fortalecidas que ayudan a frenar la trata de personas.

29. Se han establecido también mecanismos de cooperación e intercambio de información con países fronterizos, y existe un Foro anual de la Comunidad de África Meridional para el Desarrollo en el que los países se reúnen para compartir información sobre la trata de personas. El Servicio de Policía de Malawi también se vale de mecanismos como la Organización Coordinadora de Jefes de Policía del África Meridional y la Organización Internacional de Policía Criminal (INTERPOL). La INTERPOL ha desempeñado un papel fundamental en el rescate de las víctimas y la detención de los autores de delitos fuera de Malawi.

## Trabajo infantil

30. Con el propósito de determinar la magnitud del trabajo infantil, el Gobierno, por conducto del Ministerio de Trabajo, Formación e Innovación, y con el apoyo de la Organización Internacional del Trabajo (Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo y su seguimiento), encomendó a la Oficina Nacional de Estadística la elaboración de la Encuesta Nacional sobre el Trabajo Infantil llevada a cabo en 2015, cuyos resultados se publicaron en 2017. La Encuesta reveló una magnitud de trabajo infantil del 38 % entre los niños de edades comprendidas entre los 5 y 17 años.

31. Como parte de las iniciativas emprendidas por el Gobierno para erradicar el trabajo infantil se aprobó el primer Plan de Acción Nacional sobre la Eliminación del Trabajo Infantil (2012-2017), al que se dio amplia difusión y fue aprobado por los asociados. En el contexto del Plan se ejecutaron diversos programas. Sin embargo, surgieron problemas, en especial la falta de financiación, que hizo necesario efectuar una revisión del Plan. En 2019 se aprobó el Plan de Acción Nacional revisado, que se aplicará de 2019 a 2025. Dicho Plan revisado comprende esferas como las enfermedades crónicas y el trabajo infantil, el sistema de tenencia y la trata de personas.

32. En 2019 Malawi ratificó el Protocolo del Convenio sobre el Trabajo Forzoso de 2014. El Protocolo es un nuevo instrumento jurídicamente vinculante que exige que Malawi adopte medidas de prevención y protección de las personas contra el trabajo forzoso. Malawi está revisando el Programa de Trabajo Decente de Malawi, que comprende elementos fundamentales como la eliminación del trabajo infantil, los derechos en el trabajo y la protección social. El Programa de Trabajo Decente de Malawi promueve el trabajo decente para los adultos, de modo que puedan mantener la escolaridad de sus hijos y evitar así que se dediquen a actividades que rayen en el trabajo infantil. En 2020 se iniciará un proyecto sucesor del denominado Eliminación del Trabajo Infantil – Medidas para un Cambio Real (CLEAR), que se aplicará durante cuatro años, financiado por la Fundación para la Eliminación del Trabajo Infantil en el Cultivo del Tabaco.

## La igualdad de género y los derechos de la mujer

33. Como parte de sus esfuerzos para aplicar la Ley de Igualdad de Género, el Ministerio de Asuntos de la Mujer, la Infancia y las Personas con Discapacidad y de Bienestar Social ha puesto en marcha varias políticas y programas. En 2018 dio inicio a la Estrategia Nacional para las Niñas Adolescentes y las Mujeres Jóvenes (2018-2022), con el propósito de asegurar que las adolescentes y las mujeres jóvenes de Malawi vivan en condiciones de seguridad y protección contra todas las formas de violencia y discriminación. Además, deben estar empoderadas para exigir sus derechos de salud sexual y reproductiva, y adoptar sus propias decisiones con conocimiento de causa. También deben tener acceso a una educación de calidad y estar protegidas contra el matrimonio infantil

34. El Ministerio puso en marcha, asimismo, el Plan de Aplicación y Supervisión de la Ley de Igualdad de Género (2016-2020). El objetivo del Plan es proporcionar igualdad de género, integración, influencia, empoderamiento, dignidad y oportunidades a hombres y mujeres en todas las funciones de la sociedad. El Plan consta de las siguientes cinco esferas temáticas:

- El género en la educación y la formación.
- El género en los servicios de salud y los derechos de salud sexual y reproductiva.
- Incorporación de la perspectiva de género en los sectores del desarrollo.
- El género en la gobernanza y los derechos humanos.
- Capacidad de los mecanismos nacionales de género.

## Derechos económicos y sociales de la mujer

35. Malawi ha hecho progresos en lo que respecta a asegurar el disfrute de los derechos económicos y sociales de las mujeres. El artículo 24 de la Constitución garantiza a la mujer la misma condición jurídica y los mismos derechos que al hombre, y no puede ser objeto de discriminación por motivos de género o estado civil, en particular en materia de salud, educación y lugar de trabajo.

36. Según el Censo de Vivienda y Población de Malawi, hay un total de 5.108.766 mujeres alfabetizadas en Malawi, mientras que el número de analfabetas es de 2.647.088. Un total de 23.075 han completado la educación terciaria, 55.934 mujeres han concluido la educación secundaria, 298.181 han completado la educación primaria y 237.134 han cursado educación preescolar únicamente.

37. El Perfil de Género de 2019 indica un menor número de mujeres que de hombres en puestos directivos de la administración pública y en las instituciones de supervisión. El Perfil señala que las mujeres ocupan el 33 % de los puestos al nivel de jefe en la administración pública y el 8 % de los puestos al nivel de director adjunto. Con respecto a los puestos de director y oficial superior, el Perfil de Género indica que las mujeres ocupan el 33 % y el 30 % de dichos cargos, respectivamente. En el anexo 3 figuran los cuadros 1 y 2 sobre el perfil de género en los puestos con y sin capacidad decisoria en la administración pública y las instituciones de supervisión a marzo de 2019.

38. En cuanto a los derechos de la mujer en materia de tierras, la Ley de Tierras en Régimen Consuetudinario de 2016 prevé la inclusión de mujeres en los Comités de Tierras. Los Comités de Tierras en Régimen Consuetudinario son responsables de la gestión de las tierras consuetudinarias. Existe un nuevo marco institucional en sustitución del anterior régimen en el que los dirigentes tradicionales eran custodios de las tierras consuetudinarias. Para garantizar que los intereses de la mujer se reflejen adecuadamente en dichos Comités, el apartado b) del párrafo 2 del artículo 5 de la Ley dispone que por lo menos tres de los seis miembros del Comité sean mujeres. Del mismo modo, para la composición de los tribunales de tierras consuetudinarias se exige que por lo menos tres de los seis miembros sean mujeres.

## Derechos de los grupos vulnerables

### Personas con discapacidad

39. El apartado g) del artículo 13 de la Constitución obliga al Estado a adoptar políticas y leyes para mejorar la dignidad y la calidad de vida de las personas con discapacidad mediante un acceso adecuado y apropiado a los lugares públicos, oportunidades justas de empleo y la mayor participación posible en todas las esferas de la sociedad malawiana. De conformidad con el apartado 1) del artículo 30 de la Constitución, relativo al derecho al desarrollo, las mujeres y las personas con discapacidad, en particular, deben recibir una consideración especial en la aplicación de este derecho.

40. Según datos del censo nacional de 2018, hay un total de 1.556.670 personas con discapacidad en Malawi. Alrededor del 10,4 % de la población de 5 años o más tenía por lo menos un tipo de discapacidad. El 10 % eran hombres y el 11 % mujeres. De las 1.556.670 personas con al menos un tipo de dificultad, el 49 % tenía dificultades visuales, el 24 % tenía dificultades auditivas, el 27 % tenía dificultades para caminar, y el 9 % tenía dificultades para hablar. El 16 % de las personas con discapacidad tenía dificultades intelectuales y el 8,5 % tenía problemas de autosuficiencia para el cuidado personal. El Censo de Vivienda y Población de 2018 también recogió información sobre las personas con albinismo. Del total de la población, alrededor del 0,8 % (134.636) eran personas con albinismo. En el **anexo 4** se proporcionan más detalles.

41. Malawi promulgó la Ley de Discapacidad en 2012 —ley de carácter amplio sobre los derechos de las personas con discapacidad. Su objetivo es igualar las oportunidades de las personas con discapacidad mediante la promoción y protección de sus derechos. La Ley prevé el establecimiento del Fondo Fiduciario para la Discapacidad, cuyo propósito principal es apoyar la aplicación de programas y servicios para todas las personas con discapacidad. El

Gobierno se ha comprometido a poner en funcionamiento el Fondo a más tardar en 2022. En la actualidad se está revisando la Ley de Discapacidad para dar operatividad al Fondo, así como para incorporar en el ordenamiento jurídico interno las disposiciones de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. En la fecha de elaboración del presente informe Malawi estaba adoptando medidas para ratificar el Protocolo sobre Discapacidad en África, y organizando la celebración de consultas encaminadas a ratificar el Protocolo Facultativo de la Convención.

42. De conformidad con el apartado a) del artículo 10 de la Ley de Discapacidad, las personas con discapacidad no serán excluidas del sistema educativo general en ningún nivel. Para hacer efectiva esta disposición, el Ministerio de Asuntos de la Mujer, la Infancia y las Personas con Discapacidad y de Bienestar Social, en colaboración con el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, aplica programas y políticas que aseguran la educación inclusiva para todos, tanto en las escuelas públicas como privadas. Una de las políticas que se aplican actualmente es la Estrategia de Educación Inclusiva; que procura promover el acceso a una educación equitativa y de calidad en la primera infancia, y en los niveles de educación primaria, secundaria y terciaria.

43. El artículo 14 de la Ley de Discapacidad reconoce el derecho de las personas con discapacidad a la protección social. A ese respecto, se les facilita el acceso al Programa Social de Transferencia de Efectivo dirigido por el Ministerio de Asuntos de la Mujer, la Infancia y las Personas con Discapacidad y de Bienestar Social. Aunque el Programa no se orienta específicamente a las personas con discapacidad, se les incluye en la categoría de personas vulnerables. Malawi también ha elaborado una Política Nacional de Apoyo Social (2018-2023) encaminada a facilitar la ejecución de programas para transferir ingresos o bienes de consumo a los pobres, proteger a las personas vulnerables contra los riesgos de la vida y mejorar los derechos y la condición social de los marginados. La Política señala que las personas con discapacidad se consideran personas vulnerables.

44. Por otro lado, el Ministerio de Asuntos de la Mujer, la Infancia y las Personas con Discapacidad y de Bienestar Social, en colaboración con la Federación de Organizaciones de Personas con Discapacidad de Malawi, imparte educación al público en general sobre los derechos de las personas con discapacidad.

45. Los asociados en la cooperación también ayudan al Gobierno a garantizar el disfrute de los derechos de las personas con discapacidad. El Departamento de Desarrollo Internacional, por conducto de su Fondo de Acción contra la Pobreza Mundial, aportó la suma de 768.666 libras esterlinas al Motivation Charitable Trust. Ese Fondo Fiduciario financia un proyecto dirigido a algunos de los grupos más pobres y marginados de Malawi, incluidos 1.000 niños con parálisis cerebral, 1.000 madres/cuidadoras y 2.000 mujeres y hombres con discapacidad. El proyecto tiene por objeto habilitar a las madres para que cuiden a sus hijos con mayor eficacia y busquen oportunidades de generación de ingresos. Como resultado de ello, los niños con discapacidad y los adultos tienen mayor movilidad e independencia gracias a los servicios sostenibles de sillas de ruedas, las escuelas accesibles y el apoyo entre pares, lo que se traduce en un aumento de la tasa de matriculación escolar y una reducción de las tasas de mortalidad.

46. En relación con las personas con albinismo, el Ministerio de Asuntos de la Mujer, la Infancia y las Personas con Discapacidad y de Bienestar Social aprobó el Plan de Acción Nacional sobre las Personas con Albinismo (2018-2020). El Plan de Acción ofrece un amplio marco para poner fin a la violencia contra las personas con albinismo y garantizar que disfruten de sus derechos en condiciones de igualdad.

47. Malawi ha registrado casos de ataques contra personas con albinismo en los últimos cuatro años. Esos atentados han sido en forma de secuestros, asesinatos y exhumación de sus restos para obtener partes del cuerpo. Como ya se ha señalado, la Constitución garantiza explícitamente la protección de las personas con discapacidad, incluidas las que padecen albinismo. El Plan introduce medidas contundentes destinadas a poner fin a esos ataques, que han quedado grabados en nuestra memoria colectiva.

48. Además, se publicó un manual para investigadores, fiscales y magistrados sobre los delitos contra las personas con albinismo, con el fin de fortalecer la respuesta jurídica a los delitos contra esas personas. El manual, que se basa en disposiciones pertinentes del Código

Penal, la Ley de Anatomía, la Ley de Cuidado, Protección y Justicia para los Niños, la Ley sobre la Trata de Personas y la Ley sobre la Brujería, describe en forma simplificada todos los probables delitos contra las personas con albinismo.

49. El Ministerio de Asuntos de la Mujer, la Infancia y las Personas con Discapacidad y de Bienestar Social también puso en marcha una Estrategia Nacional de Incorporación de la Discapacidad y Plan de Aplicación (2018-2023), que señala esferas fundamentales en las que se requiere la incorporación de las cuestiones relativas a la discapacidad en consonancia con otras políticas y estrategias nacionales e internacionales. Las esferas fundamentales son la salud, la educación, los medios de vida, el empleo y los medios de inclusión social. La Estrategia también pone de relieve la incorporación de las cuestiones relativas a la discapacidad en esferas intersectoriales fundamentales como el VIH y el sida, el género y las investigaciones. Además, la Estrategia exigirá que las instituciones de los sectores público y privado cuenten con funcionarios encargados de las cuestiones relativas a la discapacidad.

### **Jóvenes**

50. Malawi reconoce que se había estado dejando de lado la cuestión de los jóvenes en el programa de desarrollo del país. Una de las estrategias empleadas para asegurar la inclusión de los jóvenes es la elaboración de un programa de desarrollo urbano socialmente inclusivo, que forma parte de la Política Urbana Nacional (2019) adoptada por el Ministerio de Tierras, Vivienda y Desarrollo Urbano. En la esfera prioritaria número 7 del programa se incluye a los jóvenes como grupos vulnerables que han sido socialmente marginados y discriminados en el ámbito del desarrollo urbano. Esta esfera prioritaria promoverá la inclusión social mediante la ampliación de programas de participación cívica con disposiciones especiales para los jóvenes, la provisión de espacios y lugares para programas sociales, de salud y educativos, y un diseño urbano que atienda a las necesidades especiales de los jóvenes. La Política promoverá la participación de los jóvenes en la formulación y ejecución de programas de desarrollo urbano.

### **Personas de edad**

51. En virtud del apartado j) del artículo 13 de la Constitución el Estado tiene la obligación de adoptar políticas y leyes que respeten y apoyen a las personas de edad mediante la prestación de servicios comunitarios y que fomenten la participación en la vida de la comunidad. En 2016 Malawi aprobó una Política Nacional para las Personas de Edad. La Política es coherente con los objetivos estratégicos de la Política Nacional de Apoyo Social. Por conducto de la Política Nacional para las Personas de Edad, el Gobierno tiene previsto alcanzar sus objetivos nacionales de garantizar y proteger los derechos básicos e inalienables de las personas de edad, promover su independencia, cuidado, participación, realización personal y dignidad, salvaguardarlas contra la insidiosa discriminación por edad que enfrentan en su acceso a los servicios de apoyo económico y social, y protegerlas contra los abusos físicos y psicológicos a los que se ven sometidas como consecuencia de los prejuicios de la sociedad.

52. Como característica notable de la Política cabe señalar que prevé el establecimiento de comités de ancianos de la comunidad que se encargarán de la aplicación de la Política, en enlace con todos los demás interesados y bajo la coordinación del Ministerio de Asuntos de la Mujer, la Infancia y las Personas con Discapacidad y de Bienestar Social. En la composición de los comités se tendrán en cuenta criterios de igualdad de género y edad, por lo que no contarán con más de diez personas mayores. Mediante ese tipo de representación en los comités, la Política garantiza que el diseño y la aplicación de los programas sean sensibles a la edad, tengan en cuenta las diferencias de género y sean de carácter inclusivo.

53. Además, el Programa Social de Transferencia de Efectivo dirigido por el Ministerio de Asuntos de la Mujer, la Infancia y las Personas con Discapacidad y de Bienestar Social también se extiende a los hombres y mujeres de edad avanzada que viven en condiciones de extrema pobreza y con limitaciones laborales.

54. Tras los acontecimientos en el seno de la Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos, Malawi adoptó medidas positivas para la firma y ratificación del Protocolo de la Carta Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos. El Gobierno reitera su compromiso de proteger y promover los derechos de las personas de edad, así como de mejorar la calidad de su vida en general.

### **Viudas**

55. Con el propósito de proteger los derechos de los cónyuges supervivientes, en particular de las viudas, de las prácticas de herencia discriminatorias e ilegales, Malawi aprobó la Ley sobre la Sucesión de Personas Fallecidas (Testamentos, Herencias y Protección) (2011). La Ley prevé la protección de la sucesión de personas fallecidas y el enjuiciamiento de delitos relacionados con el patrimonio de esas personas. Tratándose de sucesión con testamento, la viuda podrá, en caso de no haber sido adecuadamente considerada en el testamento, presentar una solicitud al Tribunal para que se reconsidere la parte de herencia que le corresponde. La Ley ha sido especialmente útil para proteger los derechos a la propiedad de las viudas y los hijos.

56. Cuando una persona fallece sin dejar testamento, la Ley establece principios de distribución de los bienes, en virtud de los cuales el cónyuge del fallecido, en particular, tiene derecho a heredar cualquier propiedad del fallecido. El artículo 3 ha reducido notablemente la composición de los beneficiarios principales de la herencia, quienes ahora son los familiares inmediatos, a saber, el cónyuge y los hijos. Se contribuye así a fortalecer la protección de los bienes de la mujer como recurso económico. Cuando el difunto estaba en una unión polígama, la Ley protege a las viudas supervivientes proporcionando a cada viuda una parte de los bienes del intestado en su respectiva localidad de conformidad con la Ley. Ninguna viuda o sus hijos podrán reclamar parte alguna de los bienes del intestado en la localidad donde viva otra viuda. Si el intestado dejara más de una viuda superviviente en la misma localidad, cada viuda y los hijos que tuviera con el intestado tendrán derecho a una parte de los bienes del intestado, proporcional a su contribución. Además, el derecho consuetudinario que permitía la apropiación de bienes en ausencia de testamento ya no se aplica en la distribución del patrimonio de las personas fallecidas. En su lugar, la distribución del patrimonio se rige por los principios de justicia que establece la Ley. Se asegura así la protección de las viudas contra el expolio de los bienes. La Ley también tipifica como delito el expolio de los bienes.

### **Las industrias extractivas y los derechos humanos**

57. La Ley de Minas y Metales (2019) regula la exploración de minerales en Malawi. El artículo 3 de la Ley destaca la importancia de la adhesión a los principios de desarrollo cuando se llevan a cabo actividades de exploración de minerales con fines de:

- Beneficiar a la economía y promover el crecimiento económico de Malawi.
- Proteger y mejorar el bienestar de los actuales y futuros ciudadanos de Malawi.
- Proporcionar un entorno atractivo y propicio para la inversión en el sector minero.
- Reducir al mínimo o prevenir los descensos económicos relacionados con la disminución de la actividad minera creando, mediante la capacitación y otros medios, una base para el futuro, el empoderamiento económico y social, y la mejora y el desarrollo de las comunidades locales y las regiones afectadas por la minería.

58. La Ley también promueve el derecho a la igualdad (no discriminación) en virtud del artículo 20 de la Constitución, ya que en el artículo 43 se señala que "... cualquier persona puede presentar una solicitud de prospección, reconocimiento, exploración u operaciones mineras". De conformidad con el artículo 43 de la Ley, toda persona que tenga la intención de llevar a cabo actividades de prospección, reconocimiento, exploración o minería deberá presentar una solicitud en la forma prescrita por la Ley. La licencia es concedida por el Comité de Recursos Minerales, cuyas decisiones son recurribles en virtud del artículo 53 de la Ley.

59. El artículo 56 de la Ley de Minas y Minerales consagra el principio de derechos humanos de responsabilidad y transparencia al penalizar la corrupción y el soborno. La condena por la violación de esa disposición es el pago de una cuantiosa multa de 30.000.000 de kwacha y diez años de prisión.

60. Además, el artículo 56 de la Ley de Minas y Minerales promueve el derecho a la actividad económica consagrado en el artículo 29 de la Constitución que estipula que cualquier parte de un área de reserva para estudios geológicos deberá ofrecerse en licitación pública. El Comité de Recursos Minerales supervisa el proceso de licitación relativo a arrendamientos de minerales. El Comité podrá aprobar un proceso de licitación para la asignación de áreas de arrendamiento de minerales ubicadas dentro de un área de reserva para estudios geológicos. Toda persona, incluidos funcionarios públicos, que influya o trate de influir en el resultado de un proceso de licitación pública, comete un delito y, tras ser condenada, podrá ser sancionada con pago de multa y pena de prisión de diez años.

61. La Ley de Minas y Minerales también prevé la justicia administrativa consagrada en el artículo 43 de la Constitución para toda persona perjudicada por una decisión adoptada por un funcionario público en la administración de las disposiciones de la Ley. La Ley también contribuye al logro del Objetivo de Desarrollo Sostenible número 9 sobre Industria, Innovación e Infraestructura y de la Tercera Estrategia de Crecimiento y Desarrollo de Malawi, elemento prioritario para la promoción de la industria del país. La concesión de licencias a 211 empresas para la exploración y la minería de minerales en Malawi hizo posible la creación de puestos de trabajo.

## **Los derechos humanos y las instituciones de gobernanza**

62. En 2018 la Oficina Nacional de Estadística, en colaboración con el Ministerio de Justicia y Asuntos Constitucionales, llevó a cabo una Encuesta sobre Justicia y Rendición de Cuentas Democrática para evaluar los efectos de las metas y estrategias de las políticas sectoriales en el aumento del acceso a la justicia y la mejora de la rendición de cuentas, así como para hacer un seguimiento de los progresos realizados en el conjunto de indicadores establecidos en el Marco de Seguimiento y Evaluación de la Estrategia del Sector de la Gobernanza Democrática.

63. En el plano nacional, los resultados de la Encuesta revelaron que el 90,7 % del total de los encuestados son conscientes de sus derechos humanos básicos y libertades fundamentales. Los resultados también revelaron que el porcentaje de miembros del público con conocimiento de los derechos y las libertades humanos se había duplicado prácticamente en los últimos siete años, pasando del 45,8 % que figuraba en el Estudio de Referencia sobre la Justicia en Malawi, de 2011, al 90,7 % consignado en la Encuesta. Los datos sobre los elevados niveles de conocimiento de los derechos y las libertades humanos de que se ha informado anteriormente se ven reforzados por las conclusiones de los debates de grupos de discusión, que también reflejaron niveles muy altos de conocimiento general de los derechos humanos en todas las regiones y en las zonas rurales y urbanas.

64. Los resultados indican también que el 79,8 % de los encuestados mencionó el derecho a la alimentación como el derecho humano más importante, el 69,9 % citó el derecho a la vida como el más importante, el 21,1 % señaló el derecho a la libertad personal como el más importante, el 23,6 % mencionó el derecho a la educación, y el derecho a la vivienda fue el menos mencionado, con el 28,5 %.

65. En relación con la violación de los derechos humanos, la Encuesta indica que el 13,0 % de los encuestados experimentaron formas físicas de violación, el 12,6 % sufrió una violación verbal de sus derechos, mientras que el 11,0 % experimentó formas psicológicas de violación y otro 2,5 % experimentó formas de violación sexual.

66. En relación con los derechos de las comunidades situadas en torno a los emplazamientos de los proyectos mineros, la mayoría de los habitantes de esos lugares son campesinos y unos pocos están empleados en escuelas y centros médicos de salud de los alrededores, entre otras instituciones que ofrecen empleo. Los aumentos de población en las comunidades van de decenas a miles.

67. Malawi cuenta con varias instituciones que desempeñan importantes funciones en el ámbito de la protección de los derechos humanos. Cabe citar, entre ellas, el Ministerio de Justicia y Asuntos Constitucionales, la Comisión de Derechos Humanos, la Oficina del Defensor del Pueblo y la Comisión Jurídica. Durante el período examinado, el Ministerio de Justicia y Asuntos Constitucionales y la Comisión de Derechos Humanos dirigieron el proceso de elaboración de un Plan de Acción Nacional sobre los Derechos Humanos. El Plan de Acción se completó y se pondrá en marcha tras su aprobación por el Gabinete. El Ministerio de Justicia y Asuntos Constitucionales siguió desempeñando su función de coordinación de la recopilación de los informes del Estado parte. Durante el período que se examina, Malawi presentó informes sobre la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, la Carta Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos y el Protocolo de Maputo. También se elaboraron, y se presentarán en breve, informes sobre el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial. En el momento de redactar el presente informe se estaban preparando informes sobre la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y la Carta Africana sobre los Derechos y el Bienestar del Niño.

68. La Oficina del Defensor del Pueblo ha participado en diversas actividades destinadas a promover las buenas prácticas administrativas, el estado de derecho, la buena gobernanza y el respeto de los derechos humanos. El dictamen más notable del Defensor del Pueblo se refiere a la manera en que el ejecutivo y la Asamblea Nacional adquirieron y utilizaron los tractores comprados con una línea de crédito de 50.000.000 de dólares de los Estados Unidos otorgada por un banco indio. El Defensor del Pueblo determinó que ningún proyecto de autorización de préstamos debía estar sujeto a la renuncia a la notificación sin antes proceder a una deliberación minuciosa sobre las justificaciones dadas, que los proyectos de autorización debían ser bastante específicos, y que los Secretarios Principales del Ministerio de Finanzas y del Ministerio de Agricultura debían pedir disculpas a los malawianos por la compra de equipos con tecnología arcaica. Esto fue confirmado por el Tribunal Supremo de Apelación de Malawi en el caso *Ombudsman (Exparte Principal Secretary for Finance) MSCA Civil Appeal No. 24 of 2017 [Being High Court, Lilongwe Registry, JR Cause Number 152 of 2016]*.

69. En 2015 el Defensor del Pueblo emitió un total de 12 determinaciones tras la celebración de encuestas públicas. De ellas, se desestimó 1 caso y se admitieron 11 denuncias. De los casos admitidos, 4 se aceptaron y quedaron 7 pendientes. En 2016 la Oficina del Defensor del Pueblo registró 200 casos. En 2017 la Oficina recibió y abrió 219 expedientes, lo que representa un aumento del 9,2 % con respecto al volumen de casos de 2016. Del total de dichos casos, 25 se desestimaron tras su examen por diversas razones, como la falta de mérito o la falta de jurisdicción, y algunos se remitieron a otras instituciones. De los 219 expedientes abiertos, 139 se relacionaban con el trabajo y 56 se centraban en la prestación de servicios. En 2018 la Oficina del Defensor del Pueblo cerró 563 denuncias, de las cuales 214 procedían de Blantyre, 175 de Mzuzu, 81 de la Sede, 71 de Lilongwe y 22 de la oficina de Balaka.

70. Durante el período examinado, el poder judicial de Malawi registró mejoras en la prestación de servicios, como la introducción de divisiones especializadas en los tribunales superiores, la introducción de un sistema electrónico de gestión de casos, el desarrollo de la capacidad de los funcionarios judiciales y los miembros del personal, especialmente la de los magistrados, en esferas tales como el género, el establecimiento de un comité para resolver las sentencias judiciales pendientes, la aceleración del proceso de confirmación de los casos penales por parte de los tribunales de primera instancia, la modernización de los tribunales itinerantes y la facilitación del establecimiento del Instituto de Educación Jurídica de Malawi. Con el propósito de hacer frente a las dificultades que la institución enfrentó en la aplicación del Plan Estratégico 2011-2017, el poder judicial aprobó el Plan Estratégico 2019-2024. El objetivo primordial es lograr una justicia ampliada, inclusiva, accesible y rápida para todos. El Plan Estratégico también prevé la puesta en marcha de tribunales locales para dar acceso a la justicia a los habitantes de las zonas rurales.

71. En 2017 la Oficina de Asistencia Jurídica estableció comités de asistencia jurídica distritales, regionales y nacionales como órganos de coordinación de todos los proveedores

de servicios de asistencia jurídica. También abrió oficinas de distrito en las regiones oriental y central del país.

72. La Comisión de Derechos Humanos tiene el mandato de proteger los derechos humanos e investigar las violaciones de esos derechos. Recientemente se encomendaron otros mandatos a la Comisión, relativos a la aplicación y el cumplimiento de la Ley de Igualdad de Género y la Ley de Acceso a la Información. La Comisión también desempeñó un papel fundamental en la elaboración, validación y puesta en marcha del Plan de Acción Nacional sobre las Personas con Albinismo, la Política de Readmisión y la Estrategia Nacional de Incorporación de la Discapacidad. Contribuyó, asimismo, a la revisión de proyectos de ley y leyes del Parlamento, como la fusión de la Ley de Discapacidad (2012) y la Ley de Personas Impedidas (1971), el Código Penal (en especial los artículos 139 y 155A), el proyecto de Ley sobre las Organizaciones no Gubernamentales (Enmienda), y el proyecto de ley sobre la comisión nacional para los niños.

73. La Comisión Jurídica de Malawi finalizó el examen de las leyes electorales, la Ley de Prisiones y la Ley sobre el Aborto. También finalizó la elaboración de legislación sobre directrices para la imposición de penas y legislación sobre las condenas cumplidas. Los informes al respecto están siendo estudiados por el Gabinete. La Comisión ha finalizado la elaboración de la Ley de Ciudadanía pero aún no ha publicado un informe sobre el examen de dicha Ley. El proceso de examen de la Ley sobre la Brujería sigue en curso y se espera que concluya a mediados de 2020, cuando la Comisión presente sus conclusiones y recomendaciones al Gobierno para su promulgación.

### **Acceso a la justicia**

74. En 2018 Malawi promulgó la Ley de Educación Jurídica y Profesionales del Derecho, que ha contribuido a la prestación de representación jurídica al disponer que todos los abogados deberán prestar servicios gratuitos como requisito previo para ser titular de la licencia de ejercicio de la profesión.

75. En 2017 el poder judicial estableció el Comité de Coordinación de la Justicia Penal. Actualmente, el Comité realiza actividades de cabildeo para la prestación de servicios parajurídicos en los sistemas de justicia oficiales y oficiosos con el fin de ofrecer representación jurídica a los grupos vulnerables.

76. Actualmente se está realizando un examen de la Ley de Inmigración con el objeto de tener en cuenta las cuestiones relativas al trato de los inmigrantes ilegales y los procedimientos que deben seguirse cuando están detenidos o comparecen ante los tribunales.

### **Derechos sociales y económicos**

77. Malawi ha realizado progresos en la promoción y protección de los derechos económicos, sociales y culturales de todas las personas, incluidos los niños, las personas con discapacidad, las mujeres, los jóvenes, las personas de edad y otros grupos vulnerables y marginados. Algunas de las medidas adoptadas por Malawi en la aplicación de los derechos sociales y económicos se destacan más arriba.

### **Educación**

78. El Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología aprobó las Normas Nacionales de Educación con el fin de mejorar la calidad y el acceso a la educación en las escuelas primarias y secundarias. Hay 26 normas que especifican los resultados que han de obtener los estudiantes, y que deben ser promovidos por todos los proveedores de servicios educativos en las instituciones públicas y privadas. También identifican los procesos de liderazgo, gestión y enseñanza que son esenciales para el logro de los resultados. El sistema de educación formal de Malawi sigue una estructura de 8-4-4: 8 años de educación primaria, 4 años de educación secundaria y 4 años de educación terciaria. La educación terciaria es impartida por una serie de instituciones educativas, como los colegios de

formación de profesores de primaria y secundaria, las escuelas de formación técnica y profesional y los colegios universitarios. Para ingresar en las universidades públicas y en los colegios de formación de profesores de primaria y secundaria es necesario obtener un Certificado de la Facultad de Educación de Malawi que incluya un número determinado de créditos, mientras que las escuelas de formación técnica y profesional aceptan estudiantes con certificados de examen de estudios primarios o de estudios secundarios.

79. El cuadro 4 del **anexo 5** contiene un resumen de la situación de la educación en Malawi en 2018 en lo que respecta al acceso, la calidad, la eficiencia, la equidad y los gastos presupuestarios.

### **Derecho a la salud**

80. En 2018 se aprobó la Ley sobre el VIH/Sida (Prevención y Gestión). Esta Ley prevé la prevención y el tratamiento del VIH y el sida, al tiempo que garantiza los derechos y obligaciones de las personas que viven con el VIH o están afectadas por el sida. También establece la Comisión Nacional del Sida que supervisa todas las cuestiones relacionadas con el VIH/sida. El artículo 4 de la Ley prohíbe las prácticas culturales nocivas que puedan dar lugar a la transmisión del virus del VIH. El artículo 6 de la Ley prohíbe la discriminación de cualquier persona por su condición de portadora del VIH o afectada por el sida o infecciones conexas. Además, en virtud del artículo 9, las personas infectadas tienen derecho a la intimidad y la confidencialidad con respecto a la información relativa a su estado, y el artículo 26 prohíbe al empleador exigir a cualquier persona que se someta a la prueba del VIH como requisito previo a la contratación.

81. Además, desde 2015 el Gobierno ha estado adoptando diversas políticas por conducto del Ministerio de Salud y Población. El Ministerio aprobó el Segundo Plan Estratégico del Sector Sanitario (2017-2022), cuya finalidad es seguir mejorando los resultados en materia de salud mediante la provisión de un Programa Básico de Salud, y el fortalecimiento de los sistemas de salud para la eficaz aplicación del Programa. En términos concretos, el Segundo Plan Estratégico del Sector Sanitario establece ocho objetivos estratégicos para el sector de la salud de Malawi, cada uno de ellos con estrategias y metas que deberán aplicarse a más tardar en 2022.

#### *Prestación de Servicios Sanitarios*

82. Aumentar el acceso equitativo a los servicios de atención de la salud y mejorar su calidad. Este objetivo se basa en los buenos resultados del Programa Básico de Salud, que desde 2004 ofrece intervenciones de atención de la salud para todos los malawianos, gratuitas en el punto de acceso. El objetivo es lograr el acceso universal y gratuito de todos los malawianos al Programa Básico de Salud Revisado, independientemente de la capacidad de pago.

#### *Factores socioeconómicos determinantes*

83. Reducir los factores de riesgo ambientales y sociales que tienen repercusiones directas en la salud. Este objetivo se centra en estrategias que abordan los factores de riesgo ambientales y sociales como los estilos de vida, el agua y el saneamiento, los servicios de alimentación y nutrición, la vivienda y las condiciones de vida y de trabajo que repercuten en las necesidades de atención de la salud y en los resultados de salud. Este objetivo se aplicará, sobre todo, al nivel comunitario.

#### *Infraestructura y equipo médico*

84. Mejorar la disponibilidad y la calidad de la infraestructura sanitaria y del equipo médico. Este objetivo procura garantizar que los establecimientos sanitarios existentes sean de calidad suficiente y estén debidamente equipados para atender a las necesidades específicas de salud, y aumentar el porcentaje de la población de Malawi que vive dentro de un radio de 8 km de un establecimiento sanitario.

*Recursos humanos*

85. Mejorar la disponibilidad, la retención, el rendimiento y la motivación de los recursos humanos del ámbito de la salud con miras a una prestación de servicios de salud eficaz, eficiente y equitativa. Este objetivo se centra en mejorar la tasa de absorción y retención de los trabajadores del sector de la salud pública y, al mismo tiempo, lograr una distribución equitativa.

*Medicamentos y suministros médicos*

86. Mejorar la disponibilidad, la calidad y la utilización de los medicamentos y suministros médicos. El objetivo se centra en la mejora de la eficiencia de la cadena de suministro de medicamentos y suministros médicos con el propósito de garantizar la disponibilidad del Programa Básico de Salud.

*Sistemas de información sanitaria*

87. Generar información de calidad y accesible para todos los usuarios los usuarios a quienes va destinada de modo que sea posible adoptar decisiones con base empírica gracias a instrumentos normalizados y armonizados en todos los programas. El objetivo se centra en la mejora y armonización de la recopilación y gestión de datos en todos los niveles del sistema de salud, mediante la mejora de la capacidad de las tecnologías de la información y las comunicaciones, los protocolos de datos y los vínculos entre los distintos niveles.

*Gobernanza*

88. Mejorar el liderazgo y la gobernanza en todo el sector de la salud y en todos los niveles del sistema de atención de la salud. Este objetivo se centra en la mejora de las comunicaciones y el fortalecimiento de la coordinación del Segundo Plan Estratégico del Sector Sanitario con el propósito especial de reducir la duplicación y la fragmentación en el sector de la salud.

*Financiación de la salud*

89. Aumentar los recursos financieros del sector de la salud y mejorar la eficiencia en la asignación y utilización de los recursos. Este objetivo se centra en iniciativas para el aumento de las medidas de financiación sostenible de que dispone el sector de la salud mediante la recaudación de ingresos y los ahorros derivados de una mayor eficiencia.

90. Además, en 2018 el Ministerio de Salud aprobó la Política Nacional Multisectorial de Nutrición (2018-2022), que tiene por objeto proporcionar un marco de orientación para la aplicación satisfactoria de la respuesta nacional en materia de nutrición, abordar las cuestiones nacionales y mundiales existentes y emergentes y, en consecuencia, mantener el compromiso del Gobierno de eliminar todas las formas de malnutrición. La Política se pondrá en práctica a través del Plan Estratégico Nacional de Nutrición (2018-2022).

91. Se elaborarán estrategias y directrices operacionales de apoyo adicionales para seguir traduciendo la aspiración en medidas tangibles. Cabe señalar al respecto las siguientes estrategias y orientaciones: educación y comunicaciones al nivel nacional en materia de nutrición, alimentación del lactante y del niño pequeño, micronutrientes, nutrición del adolescente, salud escolar y nutrición, desarrollo en la primera infancia, gestión comunitaria de la desnutrición aguda, atención, apoyo y tratamiento relacionados con la nutrición, y prevención y tratamiento de las enfermedades no transmisibles relacionadas con la nutrición.

92. La Política ha identificado ocho esferas prioritarias que comprenden los siguientes aspectos:

- Prevención de la malnutrición.
- Igualdad de género, equidad, protección, participación y empoderamiento para mejorar la nutrición.
- Tratamiento y control de la malnutrición aguda.

- Prevención y tratamiento del sobrepeso y las enfermedades no transmisibles relacionadas con la nutrición.
- Educación nutricional, movilización social y cambio de comportamiento positivo.
- Nutrición en situaciones de emergencia.
- Creación de un entorno favorable para la nutrición.
- Supervisión, evaluación, investigación y vigilancia de la nutrición.

93. La Política también contiene un plan de aplicación y un marco de vigilancia y evaluación.

94. Además, el Ministerio aprobó la Política Nacional de Salud (2018-2030), que ofrece orientación normativa sobre cuestiones fundamentales para el desarrollo y el funcionamiento del sistema de salud de Malawi. La Política se ha elaborado de conformidad con la Constitución, que estipula la obligación del Estado de “prestar una atención sanitaria adecuada, acorde con las necesidades de salud de la sociedad malawiana y las normas internacionales de atención de la salud”. Al respecto, la Constitución garantiza a todos los malawianos los servicios de atención de la salud de la más alta calidad posible dentro de los limitados recursos disponibles.

95. La Política también está en consonancia con la Tercera Estrategia de Crecimiento y Desarrollo de Malawi —plan general de desarrollo de Malawi que reconoce que una población sana y educada es esencial para lograr un crecimiento socioeconómico sostenible. La Política también se ajusta a los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Además, esboza un enfoque coordinado que ha de emplear el Gobierno para alcanzar los objetivos del sector de la salud, a saber:

- Mejorar el estado de salud de todos los malawianos.
- Velar por la satisfacción de la población con los servicios de salud que recibe.
- Garantizar que la población no sufra riesgos financieros y sociales evitables en el proceso de acceso a la atención de la salud en cualquier nivel del sistema de prestación de esos servicios.

96. La aplicación de la Política Nacional de Salud abarcará las siguientes esferas prioritarias: prestación de servicios de salud, salud preventiva y determinantes sociales de la salud, liderazgo y gobernanza, financiación de la salud, recursos humanos en el sector de la salud, medicamentos, suministros médicos, equipo médico e infraestructura, gestión de la población, e información e investigaciones sobre la salud. La Política se aplicará de 2018 a 2030 para alinearla con el período de aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y se revisará cada cinco años.

97. En 2017 Malawi anunció el desarrollo a título experimental de la primera vacuna contra el paludismo en todo el mundo. La vacuna, conocida como la RTS,S, estará disponible para niños menores de 2 años. La vacuna ya ha demostrado que puede reducir significativamente el paludismo en los niños. En los ensayos clínicos realizados se determinó que la vacuna había logrado prevenir aproximadamente 4 de cada 10 casos de paludismo, incluidos 3 de cada 10 casos de paludismo grave con riesgo de muerte. El programa experimental está destinado a generar pruebas y experiencias que sirvan de base a las recomendaciones de política de la Organización Mundial de la Salud (OMS) sobre el uso más amplio de la vacuna contra el paludismo RTS,S. El programa examinará aspectos como la reducción de las muertes infantiles, la vacunación, que incluirá determinar si los padres cumplen puntualmente con el requisito de que se administre a los niños las cuatro dosis que necesitan, y la seguridad de las vacunas en el contexto del uso rutinario. La vacuna es un instrumento complementario de lucha contra el paludismo, que se añadirá al conjunto básico de medidas recomendadas por la OMS para la prevención de esa enfermedad. El programa de vacunación contra el paludismo tiene por objeto llegar a unos 360.000 niños por año en tres países, incluido Malawi. Aparte de la vacuna, el Ministerio de Salud y Población indica que, en 2017, el 68 % de los niños dormían bajo un mosquitero impregnado de insecticida, lo que contribuía a la disminución de la prevalencia del paludismo entre los niños.

98. En 2015-2016 la razón de mortalidad materna fue de 439 por 100.000 nacidos vivos, mientras que en 2018 y 2020 fue de 380 por 100.000 y 345 por cada 100.000, respectivamente. La tasa total de fecundidad en 2015-2016 fue de 4,4 hijos por mujer, mientras que en 2018 y 2020 representan 4,0 y 3,5, respectivamente. En 2015-2016, el 50 % de las mujeres de 15 a 49 años de edad, con un nacido vivo en los dos últimos años recibió atención prenatal cuatro veces o más, y los objetivos para 2018 y 2020 son el 55 % y el 60 %, respectivamente. En 2015 se detectaron 121 casos de tuberculosis por cada 100.000. Las metas correspondientes a 2018 y 2020 son de 196 por cada 100.000. En 2018, el Censo de Vivienda y Población de Malawi registró 12.586 casos de muerte de niños que aún no habían cumplido 1 año de edad, mientras que se registraron 11.362 muertes de niños de edades comprendidas entre 1 y 4 años. En 2018 se registró un total de 2.709 muertes maternas. En el **anexo 6** se dan más detalles sobre la mortalidad infantil y materna a partir de 2018.

99. Reconociendo la importancia de la salud de la comunidad y la posibilidad de hacer frente a las dificultades, el Ministerio de Salud y Población elaboró la primera Estrategia Nacional de Salud de la Comunidad, para el período 2017-2022. La sección de Servicios de Salud de la Comunidad dirigió ese trabajo en coordinación con el Departamento de Planificación y Desarrollo de Políticas. La Estrategia Nacional de Salud de la Comunidad está vinculada al Segundo Plan Estratégico del Sector Sanitario, que pone de relieve la atención primaria de la salud y la participación de la comunidad como principios básicos. Durante el proceso de elaboración de la Estrategia Nacional de Salud de la Comunidad se celebraron consultas amplias. Más de 500 interesados de todo el sistema de salud, el gobierno local y las comunidades ayudaron a poner de relieve los puntos fuertes y los desafíos, a identificar y asignar prioridad a las cuestiones y actividades clave y a elaborar el plan de ejecución.

100. La visión de la Estrategia Nacional de Salud de la Comunidad es mejorar los medios de vida de todos los habitantes de Malawi. Su misión consiste en garantizar la prestación de servicios de salud comunitarios integrados y de calidad, asequibles, culturalmente aceptables, científicamente apropiados y accesibles a todos los hogares mediante la participación de la comunidad, a fin de promover la salud y mejorar la situación socioeconómica de todos los habitantes del país.

101. De conformidad con la Estrategia Nacional de Salud de la Comunidad, en 2022 se estarán realizando actividades para contribuir a alcanzar dos objetivos de resultados sanitarios alineados con el Segundo Plan Estratégico del Sector Sanitario, a saber, una reducción del 25 % de la tasa de mortalidad de los niños menores de 5 años, que pasará de 64 a 48 por cada 1.000 nacidos vivos, y una reducción del 20 % de la tasa de mortalidad materna, de 439 a 350 por cada 100.000 nacidos vivos. Con el fin de alcanzar esos objetivos, la Estrategia Nacional de Salud de la Comunidad define un nuevo sistema de salud comunitaria para Malawi. Dentro de ese sistema, la salud comunitaria se refiere a un conjunto de servicios básicos de salud preventivos, promocionales, curativos, rehabilitadores y de vigilancia que se prestan al nivel comunitario con la participación y sentido de propiedad de las comunidades rurales y urbanas. Este conjunto de servicios consta de los componentes comunitarios del Programa Básico de Salud, tal como se define en el Segundo Plan Estratégico del Sector Sanitario, y los servicios serán prestados por trabajadores comunitarios de la salud a través de un enfoque integrado.

### **Nutrición**

102. La Política Nacional Multisectorial de Nutrición (2018-2022) se basa en el principio del derecho a acceder a alimentos seguros y nutritivos en todo momento, incluso en situaciones de emergencia. La Política tiene ocho esferas prioritarias que incluyen la prevención de la malnutrición prestando especial atención a los niños menores de 5 años, las niñas adolescentes, los niños que asisten a la escuela y otros grupos vulnerables, el control de la malnutrición aguda entre los niños menores de 5 años, los adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes, las personas que viven con el VIH y otros grupos vulnerables, y el tratamiento y control de la malnutrición aguda entre los niños menores de 5 años.

### **Derecho a la alimentación**

103. Malawi ha aprobado la Política Nacional de Agricultura, destinada a que todos los hogares malawianos puedan satisfacer mejor sus deseos de prosperidad y seguridad económica, ya sea continuando con los medios de vida basados en la agricultura o participando en otros sectores de la economía. En la actualidad, la producción de alimentos que sirven principalmente para satisfacer las necesidades nutricionales del propio hogar domina las actividades agrícolas de la mayoría de los malawianos. La Política Nacional de Agricultura procura asegurar que dicha producción se realice de la manera más eficiente posible.

104. El Ministerio de Agricultura, Riego y Aprovechamiento de los Recursos Hídricos aplica un Programa de Subvenciones a los Insumos Agrícolas en todo el país. El Programa está dirigido a los pequeños agricultores malawianos de escasos recursos y en régimen laboral a tiempo completo de todas las categorías de género.

105. La Política Nacional de Género de 2015 indica que la seguridad alimentaria es una preocupación importante en los planos familiar y nacional tanto en las zonas rurales como urbanas. En la mayoría de los casos, la mujer tiene que conseguir los alimentos para el sustento de la familia. Esto da lugar a la deserción escolar, especialmente de las niñas, para apoyar los esfuerzos de sus madres en la búsqueda de alimentos. El resultado directo de la escasez de alimentos es la malnutrición, en particular entre las mujeres y los niños, que es una de las principales causas de muerte materna. En vista de ello, la Política Nacional de Agricultura procura asegurar que las mujeres y otros grupos vulnerables tengan acceso y control sobre los recursos productivos agrícolas, las tecnologías y los mercados para los cultivos comerciales, y la seguridad alimentaria y nutricional. Asimismo, la Política asegurará la reducción de los trastornos nutricionales en todos los grupos de género.

### **Derechos ambientales**

106. La Política Forestal Nacional establece principios rectores, declaraciones de política y estrategias sobre el ordenamiento forestal del país. La Política está en consonancia con acuerdos bilaterales e internacionales y convenciones como la Declaración de Río, la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, el Protocolo de Montreal, la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación, el Convenio sobre la Diversidad Biológica y la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres.

107. El objetivo de la Política Forestal Nacional es mejorar la prestación de bienes y servicios forestales para contribuir al desarrollo sostenible de Malawi mediante la protección y conservación de los recursos forestales. La Política aspira a controlar la deforestación y la degradación de los bosques. Promueve estrategias que contribuirán a aumentar la cubierta forestal en un 2 %, es decir, se pasará del actual 28 % al 30 % a más tardar en 2021, y a la ordenación sostenible de los recursos forestales existentes.

108. La Política Forestal Nacional adopta un enfoque holístico de la ordenación forestal sostenible. Aborda adecuadamente cuestiones tales como los bosques y el agua, el cambio climático, la seguridad alimentaria, el VIH y el sida, el género y la equidad, la creación de riqueza, la biodiversidad y el pago por los servicios de los ecosistemas, la Reducción de las Emisiones Debidas a la Degradación Forestal y la Conservación de las Reservas de Carbono (REDD+), y el Mecanismo para un Desarrollo Limpio. La Política Forestal Nacional reconoce, entre otras cosas, la importancia de crear un entorno propicio para la participación de todas las partes interesadas, incluidos los sectores público y privado, las organizaciones de la sociedad civil, las comunidades y el mundo académico, en colaboración con la comunidad internacional, en la gestión de los recursos forestales.

109. Si bien se podrían considerar numerosas cuestiones para abordar la ordenación sostenible de los bosques, la aplicación de esta Política por parte del Gobierno y sus asociados se centrará en diez esferas prioritarias, a saber: la ordenación forestal de base comunitaria, los bosques autóctonos, las reservas forestales y la gestión de los ecosistemas, gestión de plantaciones y propiedades forestales, regulación forestal y control de calidad, adquisición y gestión de conocimientos forestales, desarrollo de la capacidad del sector forestal, desarrollo de la energía de la biomasa, desarrollo de las industrias basadas en los

bosques, cooperación regional e internacional, y mecanismos de financiación. La ordenación sostenible de los bosques garantizará el suministro continuo de bienes y servicios forestales, el aumento de la cubierta forestal y la gestión del cambio climático.

### **Retos en la aplicación de las recomendaciones del EPU y apoyo técnico necesario**

110. El informe ha demostrado los enormes progresos que ha hecho Malawi en relación con la aplicación de las recomendaciones de 2015 y la situación de los derechos humanos en general. Malawi ha alcanzado en gran medida el disfrute de los derechos civiles y políticos. Sin embargo, aún subsisten importantes retos para el disfrute y la protección de los derechos sociales y económicos. Algunos de los principales retos son:

- Débil aplicación de las leyes y políticas. Aunque Malawi cuenta con leyes y políticas muy progresistas, subsiste una enorme deficiencia en la implementación.
- Limitaciones en materia de recursos. Los intereses contrapuestos en cuanto a los recursos han ocasionado que los programas de derechos humanos no siempre figuraran en la lista de prioridades, lo que ha afectado el progreso en la implementación de los programas relacionados con los derechos humanos.
- Lentitud de las reformas institucionales. El nuevo orden constitucional de Malawi impone requisitos radicales en materia de derechos humanos al Gobierno como principal defensor de los derechos humanos. Por ello, se ha hecho necesario reformar las instituciones estatales de acuerdo con los ideales constitucionales. Esa necesaria reforma no ha sido lo suficientemente rápida y ha afectado al ritmo de disfrute y aplicación de los derechos humanos.
- Falta de sensibilización de la opinión pública en relación con los derechos. A pesar de los avances en el conocimiento general de los derechos en Malawi, aún se requiere un mayor conocimiento de los derechos.

111. Mediante el establecimiento de la Sección de Derechos Humanos, el Ministerio de Justicia y Asuntos Constitucionales ha mejorado en gran medida su coordinación de las cuestiones de derechos humanos en general y la presentación de los informes nacionales en particular. Sin embargo, es necesario establecer un sistema de seguimiento de la aplicación de las recomendaciones. A este respecto, se necesitará asistencia técnica. Además, la Sección está tratando de desarrollar un sólido sistema de presentación de informes nacionales que garantice que los próximos informes sean de gran calidad y se presenten a tiempo.

---